

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
CYBERIA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil el 22 de agosto del 2017, en la oficina matriz de la Compañía CYBERIA S.A., se reunieron los Accionistas de la Compañía conformados por: HOLST DIAZ ERIK MARK con cedula de identidad 0907112916 con 798 acciones, GOMEZ CABRERA AUGUSTO ALBERTO con cedula de identidad 0901780676 con 2 acciones, todos de nacionalidad ecuatoriana.

El secretario de la Junta de Accionista constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América USD. 800 y por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración.
- Conocer y aprobar el informe del comisario por el ejercicio económico 2015.
- Conocer y aprobar los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.
- Conocer y aprobar el tratamiento a darle a los resultados de la compañía por el año 2015.

Aceptan el orden del día y se procede a la instalación de la Junta, para lo cual el secretario verifica la totalidad del capital suscrito y pagado y de inmediato hace conocer cada uno de los puntos a los accionistas los cuales deliberan y resuelven de la siguiente manera:

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
CYBERIA S.A.**

- Aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración.
- Aprobar el informe del comisario por el ejercicio económico 2015.
- Aprobar los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.
- Sobre los resultados de la compañía por el año 2015, se resuelve que los mismos no sean distribuidos y sean acumulados en el patrimonio.

Cabe mencionar que mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS.INC.DNASD.SD.2017.2196, se manifiesta, que el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia"; por lo que la compañías CYBERIA S.A. no han presentado balances por dos años consecutivos y se la declara **INACTIVA**, los ACCIONISTAS conocen de la referida Resolución y manifiestan que harán el trámite para salir de dicha observación y

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
CYBERIA S.A.**

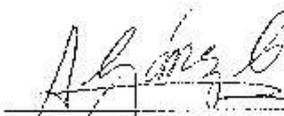
levantar la inactividad de la Compañía, para lo cual se presentara los Estados financieros por los años 2015 y 2016.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, Se Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por los miembros de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que la constituyeron sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 13H00 pm.

Para constancia de lo cual firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CYBERIA S.A.



HOLST-DÍAZ ERIK MARK
Presidente de la Junta General
Junta Extraordinaria
de Accionistas



GOMEZ CABRERA AUGUSTO
Gerente - Secretario de la
Junta Extraordinaria
de Accionistas